

# FICHA TÉCNICA DE LA SUBVENCIÓN

NOMBRE DE LA SUBVEI	NCIÓN: Grant Agi	eement nº 771310-P	12FA-ERC-2017-	COG "Partial Ionis	sation: Two-Fluid Ap	proach - PI2FA".			
ELEMENTO PEP: P/301805		Nº DE SUBVEN: 359			CENTRO GESTOR:	IA030 INVESTIGACIÓN			
APELLIDOS Y NOMBRE DE I.P. Khomenko Shchukina, Olena									
APELLIDOS Y NOMBRE DEL G.P.									
FECHA INICIO SUBVENCI	ÓN. 1/9/2018	1/9/2018 FIN SUBVE			29/02/2024				
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN: PROGRAMA EUROPEO HORIZONTE 2020. ERC-2017 COG									
AÑO CONVOCATORIA:	2017	2017 REFERENCIA EXTERNA SUBVENCION.			G.A.771310-PI2FA				
,									
OBJETIVO TEMÁTICO DE LA ACTUACIÓN -									
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO AL IAC	1.968.750	,00		SUBVENCIÓ	N CONCEDIDA	1.968.750,00			
AI NOBADO AL IAC									
IDENTIFICACIÓN ENTIDA FINANCIADORA 1	COMISIÓ	COMISIÓN EUROPEA (C.E.);		IDENTIFIC FINANCIA	CACIÓN ENTIDAD ADORA 2				
% DE FINANCIACIÓN EUR (A EFECTOS DE PUBLICII			DENTIFICACIÓN FINANCIACIÓN						
				_					
FONDOS		FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional FSE Fondo Social Europeo			Elija un elem	nento.			
		ndo de Desarrollo de Ca	narias	1					
(1) Para las subvenciones en las que se financia una parte del total del gasto elegible, y se debe cofinanciar el resto con otras líneas de financiación.									

# A. REQUISITOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN

En el siguiente cuadro se detallan las actuaciones de PUBLICIDAD a llevar a cabo en los ámbitos de actuación de la subvención según se indica en cada caso.

(Aclaraciones sobre Publicidad Europea y modelos en el reverso de la ficha)

	ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA SUBVENCIÓN								
	DOCUMENTA. ADMVA EN EL ÁMBITO DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTAC. ADMVA. EN EL ÁMBITO DE CONTRATACIÓN ADMVA.	PUBLICACIONES, PONENCIAS, Y ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN, RESULTADO DE INVESTIGACIÓN, WEBS, PRODUCTOS PROMOCIONALES	EQUIPOS Y MATERIAL INVENTARIABLE	CARTELES Y PLACAS POR LA ADQUISICIÓN DE OBJETOS FÍSICO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA O CONSTRUCCIÓN DE +500.000				
NOMBRE DE LA SUBVENCIÓN	$\boxtimes$	$\boxtimes$	$\boxtimes$						
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN	$\boxtimes$		$\boxtimes$		$\boxtimes$				
REFERENCIA EXTERNA DE LA SUBV.				$\boxtimes$					
OBJETIVO TEMÁTICO DE LA ACTUACIÓN									
IDENTIFICACIÓN ENTIDAD FINANCIADORA	$\boxtimes$								
% FINANCIACIÓN EUROPEA									
HACER MENCIÓN DEL FONDO									
LOGO: CON REFERENCIA AL FONDO Y LEMA A INCLUIR	(en contratos) N/A	N/A	EU-ERC	EU-ERC	EU-ERC				

# **OBSERVACIONES APARTADO PUBLICIDAD**

- \* En el apartado de MODELOS A SEGUIR se indica el párrafo de publicidad que se debe incluir según la actividad subvencionada
- \* Los LOGOS, así designados, están disponibles en la página interna del IAC.
- \* Las etiquetas con la publicidad para el material inventariable se adjuntará en documento a parte en su caso.



# **MODELOS A SEGUIR**

# EN DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y RESULTADOS DE DISTINTA ÍNDOLE PROCEDENTES DE LA ACTUACIÓN FINANCIADA

\*EN RRHH (convocatoria de Procesos Selectivos, contratos de personal), **PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** (en anuncio de licitación, en pliegos y en contrato):

"Este contrato ha sido financiado por la European Research Council (ERC) dentro del Programa de investigación e innovación Horizonte 2020 (grant agreement No 771310)"

"This contract has received funding from the European Research Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme (grant agreement Número 771310)."

# \*EN ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, PUBLICACIONES, PONENCIAS, WEBS:

"This Project has received funding from the European Research Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme (grant agreement No 771310)."

#### \*EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO:

"The project leading to this application has received funding from the European Research Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 research and the innovation programme (grant agreement No 771310)."

### \*EN INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y RESULTADOS MAYORES:

"This (infrastructure/equipment/insert type of result) is part of a project that has received funding from the European Resarch Council (ERC) under the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme (grant agreement No 771310)."



## RESUMEN DE REQUISITOS GENERALES DE LA SUBVENCIÓN

## B. REQUISITOS TÉCNICO-ECONÓMICOS Y DE LA JUSTIFICACIÓN

TODOS LOS TRÁMITES PARA JUSTIFICAR LA AYUDA DE LOS PROYECTOS EUROPEOS se realizan a través del PORTAL DEL PARTICIPANTE DE LA COMISIÓN EUROPEA: <a href="http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html">http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/home.html</a>

- 1. GASTOS ELEGIBLES. deben cumplir los siguientes requisitos:
  - Haber sido incurridos realmente por el beneficiario y durante el tiempo de ejecución del proyecto (Artículo 3, del Grant Agreement, en
    adelante GA: Duration and Starting date of the action), excepto los gastos relacionados con el último informe periódico y con el informe final,
    que deben ser entregados dentro de los 60 días posteriores a la finalización de la acción.
  - Deben haber estado incluidos en el presupuesto estimado (Anexo 2. Estimated budget for the action) del GA.
  - Deben guardar relación con la acción como se describe (Anexo 1. Description of the action) del GA.
  - Deben ser identificables y verificables, en particular registrados en las cuentas del beneficiario en concordancia con los estándares contables aplicables en el país donde el beneficiario está establecido, y con las prácticas de contabilidad de costes usuales del beneficiario.
  - Deben cumplir con las leves nacionales en materia de impuestos y legislación laboral.
  - Deben ser razonables, justificados y cumplir con el principio de buena gestión financiera, en particular, con los principios de economía y eficiencia.

El presupuesto del Anexo 2, citado, es un estimado. Los beneficiarios pueden declarar costes no coincidentes con los del presupuesto, lo mismo a la baja que al alza. En este último caso, la diferencia con los del estimado, no será considera para el reembolso por parte de la Comisión. Por otro lado, los beneficiarios pueden transferir presupuesto entre ellos, entre terceros y entre categorías, sin que sea necesario hacer enmiendas. En el caso de que estos cambios supongan modificaciones en el Anexo 1, entonces sí deberá hacerse la enmienda.

Cuando se trate de costes unitarios, también se pueden hacer cambios, pero sin variar el importe del propio coste unitario.

- 2. CATEGORÍAS DEL PRESUPUESTO. -
  - · Costes directos de personal,
  - Costes directos de subcontratación.
  - Costes directos de apoyo financiero a terceras partes (si fuera el caso)
  - Otros costes directos: viajes y dietas, costes de equipamiento (sólo la AMORTIZACIÓN), costes de otros bienes y servicios, costes de capitalización y operativos de grandes infraestructuras de investigación.
  - Costes indirectos: Será el 25% de los costes directos elegibles en la mayoría de los casos.
  - Categorías específicas de costes (ejemplo, coste de acceso de los Programas Transnacionales de Acceso a Infraestructuras de Investigación).
- 3. PLAZOS DE JUSTIFICACIÓN. Los plazos dependerán de la duración del proyecto, pudiendo darse uno, dos, tres o más períodos de rendición de cuentas a la Comisión Europea. En términos generales, estos períodos se corresponden con 60 días a partir del mes 12, 18, 36, 48, ....
- 4. CONTENIDO DE LOS INFORMES. Informes Periódicos e Informes Finales.
  - Informe PERIÓDICO.
    - 1. Debe incluir un informe técnico con el siguiente contenido:
      - o Explicación del trabajo desarrollado por beneficiarios.
      - o Visión general del avance para alcanzar los objetivos, incluidos hitos y entregables según Anexo 1.
      - o Resumen para publicar por la Comisión o por la Agencia.
      - o Respuestas a un cuestionario sobre la implementación de la acción y sus impactos económicos y sociales.
    - 2. Debe incluir un informe financiero con el siguiente contenido:
      - o Informe del estado financiero (Anexo 4. Model for the financial statements).
      - o La explicación sobre el uso de los recursos.
  - Informe FINAL.
    - 1. Debe incluir un **informe técnico final** con un resumen para su publicación que incluya:
      - o Resumen de resultados obtenidos y su explotación y difusión.
      - o Las conclusiones de la acción.
      - o El impacto socio-económico de la acción.
    - 2. Informe financiero con:
      - Resumen final de estado financiero (que se crea automáticamente por el sistema).
      - o Certificado de Auditoría (Anexo 5. Model for the certificate on the financial statements), que se presentará si la contribución presentada a la Comisión es igual o mayor a 325k€.

# OBSERVACIONES APARTADO REQUISITOS TÉCNICO-ECONÓMICOS Y JUSTIFICACIÓN

Los requisitos COMPLETOS técnico-económicos y de justificación de la ayuda están en el Grant Agreement de la subvención.